

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



*Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Sergio Rojas*

Asunción, 21 de octubre de 2024.-

Señor

Senador Basilio Núñez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a fin elevar informe sobre las actividades desarrolladas el día miércoles 16 de octubre del corriente año en la localidad de Yhu-Departamento de Caaguazú. -

Al respecto la comitiva estuvo conformada por los funcionarios de la Comisión Abg. **Hugo Morel (Asesor Parlamentario), Sra. Luana Reyes (Jefa de Bancada), y acompañaron a los mismos los siguientes personales policiales Sub. Of. Ppal. Wilfrido Arriola (Jefe de la Sub Comisaria de Bella Vista) como así también personal de Geo (Dirección General Departamental) y personal policial de la Sub Cria. de Araujo Kue.-**

Salida de la Comitiva el día miércoles 16 de octubre del corriente año a las 8 hs con destino a la ciudad de Yhu, Distrito de Bella Vista, Asentamiento Comisión Vecinal sin Tierra de la Colonia Nueva Esperanza, Departamento de Caaguazú con el fin de realizar una verificación de supuestas plantaciones de marihuana que habría en la zona; dicha visita se realizó en el marco del estudio del proyecto de Ley PS-24 01272 **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° F10/8087 CON PATRONES NÚMEROS 8.992 Y 8.616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA".**

Una vez llegado al departamento, se procedió a participar de una reunión con el Director de Zona Policial Comisario General Isabelino Galeano con el fin de informar el trabajo a ser realizado por las Comisiones Asesoras que ingresarían al asentamiento a realizar las verificaciones técnicas y relevamientos de datos concerniente al Proyecto de Ley en estudio.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



*Honorable Cámara de Senadores
Depacho del Senador Sergio Rojas*

La primera reunión general fue realizada en la Escuela Nueva Esperanza; en la misma participaron, Abg. Derlis Arce, Ingeniero Alberto Romero, Señor Osvaldo Olmedo, Abg. Hugo Morel, Luana Reyes y pobladores del Asentamiento Nueva Esperanza donde se procedió a explicar el motivo de la visita y en qué consistía la verificación In Situ de la delegación de la Cámara de Senadores. Los mismos alegaron ser gentes de bien, trabajadores en busca del sueño de la tierra propia y que estaban ansiosos de que la comitiva realice dicha verificación ya que en el asentamiento objeto de expropiación no había plantaciones de marihuana, nunca hubo matanza o algún delito que se les haya atribuido.

El Asentamiento Nueva Esperanza, ubicado aproximadamente a 50 km de la ciudad de Vaquería, el objetivo principal es verificar la finca de la matrícula F/108087 con los padrones 8992 y 8616 donde las mismas suman 3.517 hectáreas con 9.654 m² (superficie total pretendida), ubicada en el distrito de Yhu, departamento de Caaguazú, en el marco de proyecto de ley en estudio en el Poder Legislativo, constatar la ocupación y mejoras introducidas en el inmueble y si existen cultivos ilícitos.

- 1. La superficie total pretendida de la matrícula F10/8087 con los padrones 8.992 y 8.616 suman 3.517 hectáreas con 9.654 m².**
- 2. Entre las documentales que contiene el expediente del Pycto. de Ley, se constata plano georeferenciado con informe pericial, a cargo del Lic. Arnaldo Verón, como así también, planillas de censo de los pobladores con copias de cédulas de identidades de las cabezas de familia, formularios de relevamiento censal con datos de viviendas de cada familia.**
- 3. También se constata en el cuerpo del proyecto en estudio informe de la Dirección General de los Registros Públicos de las condiciones de Dominio del inmueble matrícula F10/8087 en sus fracciones "A" con superficie 1748 ha y 1894 m² al igual que la fracción "B" con 8.088 ha y 1.442 m² a nombre de la Agroganadera Tajy Guasu S.A.**
- 4. En cuanto a mejoras, hemos recorrido por las 5 líneas en la que se divide la finca 8087, se observa construcciones de viviendas en su mayoría de madera con techo de zinc.**
- 5. Tienen tendido eléctrico en todas las líneas totalizando 20.000 metros de cable alta tensión y 40.000 metros de cable para bajada de energía con 10 transformadores de 25 kva.**

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



*Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Sergio Rojas*

6. La escuela funciona hasta el sexto grado con 80 alumnos desde preescolar hasta el sexto grado, con 3 docentes (con sus rubros) que están de mañana y tarde quienes dependen de la Escuela Divino Niño Jesús de Araujo Cue, departamento de Canindeyú.
7. Cuentan con un puesto de salud y una licenciada ad honorem que atiende las necesidades básicas de la salud a todo el asentamiento.
8. Camino de tierra construido por los asentados aproximadamente 25 km
9. Cuentan con capilla donde realizan sus oraciones y misas.
10. Cultivos, para autoconsumo: mandioca, maíz, poroto, batata, manteca y para la venta Sésamo, Tabaco, Mandioca, Banana y Piña

La finca 8087, fraccionada en dos partes con 3517 ha es propiedad de Agro ganadera Tajy Guazú S.A, ocupada en su totalidad desde el año 2018 según imagen satelital se realizan caminos internos y en el 2019 se modifica los caminos y luego queda como se ve actualmente en la imagen de 2023, y linda con la finca 87 propiedad de Alba Núñez y la finca 456 María Viuda de Núñez todas del distrito de Yhu.

Se procedió al recorrido in extenso de la finca N° F10/8.087 con padrones N° 8.992 y 8.616 por tierra para las verificaciones como así también con ayuda del dron y verificado en todo momento por los personales de la Policía Nacional, técnicos de ambas comisiones Asesoras de la Cámara de Senadores y demás personas del Poder Legislativo que acompañó la verificación. (Se adjunta videos e imágenes del trabajo realizado).

Sobre el Cultivo de Cannabis, la comitiva Asesora del Senado con acompañamiento de Personales Policiales se constituyeron al lugar y efectivamente con el dron localizaron una parcela de cultivo con las coordenadas UTM 7262487.00 m S - 633400.00 m E, analizando dicha coordenada la ubicación del cultivo no afecta la finca 8087. El personal policial informo que solicitaran al Ministerio Publico la orden, acompañamiento para su destrucción del lugar mencionado más arriba por la institución encargada de dicha destrucción.

Resumen:

- El inmueble está ocupado y con varias mejoras.
- No existen cultivos ilícitos en la finca.
- No sucedió en el inmueble el asesinato de policías.
- No agredieron a ninguna persona en el inmueble.
- No hubo desalojo de la ocupación.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



*Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Sergio Rojas*

- **No se constató plantaciones ilícitas en el lugar.**

La Comitiva salió de la colonia Bella Vista del distrito de Yhú ubicada en el departamento de Caaguazú una vez finalizado las actividades llegando a la capital a las 18 hs aproximadamente.

Sin otro particular, nos despedimos de Vuestra Honorabilidad, haciéndole llegar las seguridades de mi estima y consideración.

Atentamente.

Luana Reyes
Jefa de Bancada

Abg. Hugo Morel
Asesor Parlamentario

Estefanía Pereira
Directora de Gabinete
Dirección General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

24/10/24



Lic. Rubén Garcete Jambuy
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores











